

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 17 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho conviniera, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Vanesa Martín Fernández, contra la Resolución de 28 de octubre de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la parte recurrente donde solicitaba la nulidad de las listas de aspirantes que han superado la segunda prueba de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, en el Tribunal número 26, de la especialidad de lengua extranjera (inglés).*

Doña Ana Vanesa Martín Fernández ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada de 28 de octubre de 2022, interpuesto para solicitar la nulidad de las listas de aspirantes del Tribunal 26, en la especialidad de lengua extranjera: inglés, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de 12 de diciembre de 2022, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 28 de septiembre de 2022, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho Órgano jurisdiccional si a su derecho conviniera, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta primera, 28004 Madrid, Procedimiento Ordinario 1539/2022-C-01.

Madrid, a 27 de diciembre de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/25.800/22)

